DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL: EDICTO CALLE CRISTO DE LAS PENAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: CEGYK-ELBH1-FLT3T  Facha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 10:23:41	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 26/03/2024 11:08	FIRMADO 26/03/2024 11:08



Página 1 de 1



ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PUBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA,

## **HACE SABER**

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2024, adoptó en el punto cuarto el acuerdo de aprobar inicialmente, rotular con el nombre de "Santísimo Cristo de las Penas", una vía actualmente sin nombre que va desde calle Córdoba a calle Isaac Peral.

Conforme a lo previsto en el mismo se abre un plazo de 20 días de información pública, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular alegaciones en el plazo de veinte días.

Transcurrido el plazo estipulado, sin que consten alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

En caso de existir alegaciones deberán ser informadas y se elevará al Pleno de la Corporación.

Ecija a la fecha de la firma electrónica

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACION PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Fdo. D<sup>a</sup>. Rosario Luisa Delgado Villalón, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía –Presidencia 2023/2567/2023 de 26 de julio de 2023 BOP 175 de 31 de julio de 2023